



CONSULTORIO JURÍDICO

Corporación Universitaria Republicana

Bogotá 6 de octubre 2020



INDICE

Extensión Social.....	3
Antecedentes.	4
Avance de las brigadas Jurídicas.....	5
Metodologías de las Brigadas Jurídicas.	9
ESTUDIO ESTADISTICO: DE LAS BRIGADAS JURIDICAS 2019-1 Y 2019-2.....	13
Modelos de comunicación del Consultorio Jurídico con la población.	18
Actividades afines a la acción del Consultorio jurídico.	20
Acompañamiento a otras universidades por parte del Consultorio jurídico.	26
Capacitaciones del Capital Humano que conforma el Consultorio jurídico.	27
Reconocimientos.	28
El Consultorio Jurídico en la actualidad.....	29
El Consultorio Jurídico como miembro del Ministerio de Justicia y Derecho.....	42
Sede del Consultorio jurídico.....	49
Informe 2021 del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la facultad de derecho de la Corporación Universitaria Republicana.	51
Canales de atención que fomentan la práctica jurídica a través de medios virtuales.....	51



Extensión Social.

El Consultorio Jurídico en desarrollo de la función esencial de extensión social de la Corporación Universitaria Republicana, ha ejecutado con instituciones oficiales una labor dirigida a sectores vulnerables y marginados de estratos de cero (0) a dos (2), en lo referente a la asesoría jurídica para la solución de sus conflictos y la representación ante despachos judiciales en asuntos contenciosos en materias como Familia, Laboral, Seguridad Social y Penal así mismo ah asumido su defensa publica y el apoderamiento de víctimas.



Antecedentes.

Para nuestro análisis se dividirán los antecedentes como antes de la pandemia donde se trabajaba de forma presencial y El consultorio jurídico actualmente como la etapa de pandemia donde se presentaron los cambios a la virtualidad en el servicio al público.

En el año 2019 contábamos con las siguientes alianzas para prestar el servicio de las asesorías jurídicas del consultorio de la Corporación Universitaria Republicana y dentro del estudio realizado se pudo determinar la población beneficiaria con los datos

LOCALIDAD	NOMBRE LIDER O ENCARGADO	PERSONAS QUE PERTENECEN A ESTOS GRUPOS
San Cristóbal sur (La Victoria)	Dra. Angelica Cuellar Sub dirección local de integración social	800 (16 grupos de 50 personas)
San Cristóbal sur (La victoria)	Sra. Erminda Torres Líder Comunal	100
San Cristóbal sur	Sra. María González Líder Comunal, Alcaldía menor	100
Engativá	Dra. Angela Carvajal Dra. Nayibe Mesa Sub dirección local de integración Social (Engativá) oficina de Discapacidad	500 (10 grupos de 50 personas)
Santafé	Sr. Fredy Salamanca (La Peña), Sr. Edgar Feiguen Agudelo (Sta. Rosa de Lima) y Wilson Alberto Moreno (Idrobo) Lideres comunales	300
Bosa (Porvenir y San Bernardino)	Señora: Soledad Castillo y Señor: Henry Manrique Lideres Comunales	700
Suba	Dra. Vivian Solano Sub dirección local de integración Social (suba) oficina de Discapacidad	850 (17 grupos de 50 personas)
Fontibón	Dra. Sonia Melo Sub dirección local de integración Social (Fontibón) oficina de Discapacidad	450 (10 grupos de 50 personas)
Kennedy	Fair Castrillón Sub dirección local de integración Social (Kennedy) oficina de Discapacidad	800 (16 grupos de 50 personas)
Brigadas medicas	Sra. Zaida Badillo Líder Comunal	200
		140

obtenidos en el año 2019 en cada una de las localidades en donde nos enfocamos



llegar a los grupos de personas con discapacidad, sus cuidadores, e iniciamos la capacitación y el trabajo de transversalidad con las mujeres cabeza de familia y las problemáticas de Género, donde los podemos discriminar así:

Avance de las brigadas Jurídicas.

En la siguiente tabla se pretende demostrar el avance que ha tenido esta iniciativa en las distintas localidades de Bogotá, pero para este informe se analizarán los dos últimos semestres del año 2019 en las últimas filas se podrán evidenciar las charlas informativas dictadas en las diferentes localidades y las brigadas jurídicas realizadas.

BRIGADAS JURIDICAS				
SEMESTRE	LOCALIDADES	NUMERO DE BRIGADAS	NUMERO DE ESTUDIANTES	NUMERO DE ASESORIAS
2017-1	San Cristóbal sur y Ciudad Bolívar	12	25	50
2017-2	San Cristóbal sur, Perseverancia, Tunjuelito e ICAL	21	35	80
2018-1	San Cristóbal sur, Perseverancia, Tunjuelito,	43	58	120



	Brigadas Médicas e ICAL			
2018-2	Brigadas médicas, Alcaldía menor, San Cristóbal sur, Bosa, Suba, Fontibón, Engativá y Tunjuelito	76	68	150
2019-1	Brigadas médicas, Alcaldía menor, San Cristóbal sur, Bosa, Suba, Fontibón, Engativá, Tunjuelito y Kennedy	76	70	357
2019-2	Brigadas médicas, Alcaldía menores, San Cristóbal sur, Bosa, Suba, Fontibón,	85	84	333



	Engativá, Tunjuelito y Kennedy, Santafé (3 puntos)			
TOTAL DE ASESORIAS				1090

CHARLAS				
SEMESTR E	LOCALIDADE S	NUMERO DE CHARLAS	NUMERO DE ESTUDIANT ES	NUMERO DE PERSONAS CAPACITADA S
2018-2	Complementa rias en las mismas localidades de las brigadas jurídicas	18 "NO A LA INTERDICCIÓN "	15	680
2019-1	Complementa rias en las mismas localidades de las brigadas jurídicas y otros sitios	17 "NO A LA INTERDICCIÓN " "CERTIFICADO DE DISCAPACIDA D" Resolución 583 de 2018 y	20	784



	donde nos invitaron	resolución 246 de 2019 Y EN DERECHO "SEXUALIDAD EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDA D"		
2019-2	Complementa rias en las mismas localidades de las brigadas jurídicas y otros sitios donde nos invitaron	10 "RETIRO DE LA INTERDICCIÓN " Ley 1996 de 2019 y "CERTIFICADO DE DISCAPACIDA D" Resolución 583 de 2018 y resolución 246 de 2019	18	416
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS				1880

Como se puede evidenciar en las tablas informativas, la diferencia entre el segundo semestre del 2018 y primer semestre del 2019 en cuanto al número de asesorías jurídicas se presenta un aumento en las localidades de Tunjuelito y San Cristóbal Sur, luego de que se les brindara charlas sobre la forma de realizar derechos de petición respecto a la solicitud del Certificado de Discapacidad de acuerdo a la Resolución 583 de 2018; ya que en las EPS ampliaron el plazo de expedición del



certificado de Discapacidad hasta el 1 de febrero del 2010 esto suscrito en la resolución 246 de 2019.

Metodologías de las Brigadas Jurídicas.

Las *actividades* se desarrollaron así:

- A. Con las "*brigadas jurídicas*" hemos logrado llegar a varias localidades y así acercarnos aún más a la población con discapacidad, sus cuidadores, y transversalmente en muchos casos a madres cabezas de familia e igualmente población con problemática de género. En estos espacios los estudiantes de la Facultad de Derecho que pertenecen al Consultorio jurídico y al Convenio de Discapacidad brindan sus asesorías jurídicas complementándolas con charlas y acompañando a las brigadas médicas de profesionales de la salud que al igual que nosotros contribuyen a ser mejor la vida de quienes nos necesitan.
- B. La comunicación de todos los integrantes del grupo de estudiantes, administradora y coordinadora del grupo, líderes comunitarios y directora del Consultorio Jurídico se realiza por medios tecnológicos donde nos integramos y apoyamos con toda la información necesaria para llevar a las diferentes brigadas jurídicas. También por medio de estos canales virtuales se da a conocer la información sobre: cursos y/o cartillas que llegan de la Red "**TEJIENDO JUSTICIA**" y los temas jurídicos actualizados referentes a las necesidades comunes para la población objeto de nuestra tarea como practicantes.
- C. Igualmente, se les da a conocer los anuncios e invitaciones a eventos relacionados con los temas de discapacidad y género. Para el control de



asistencia de cada estudiante, ellos deberán llevar su hoja de control con las firmas de los responsables de cada punto de atención en la localidad en la cual el estudiante haya prestado su asistencia dentro de la práctica y a su vez en cada punto se toma asistencia de los estudiantes con su hora de ingreso y hora de salida.

- D. Existe una coordinadora del grupo la cual es responsable de distribuir y organizar cada fecha y lugar en los puntos de atención en cada localidad; también de llevar un control de asistencia y cumplimiento de turnos realizados por parte de los estudiantes y dependiendo de la demanda que exista en los puntos se incrementará el número de estudiantes para suplir las necesidades de estas localidades.

TURNOS 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SAN CRISTOBAL Alcaldia Menor (Martes) Av. 1 de Mayo #1- 40 sur				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	MORALES CONTRERAS GIOVANNI ALFREDO	1175110	I	
2	BLANCO MORA NATHALIA	1429116	II	
3	MEJIA JOVEN FABIO EFREN	1045115	II	
4	ABELLO OSORIO JULIAN ANDRES	1387110	III	
5	FORERO MENDEZ MARIA DEL PILAR	1213215	III	
6	SALGADO TOVAR MARIA EUGENIA	1344215	III	
7	BERRIO PALOMINO DORIS	1558114	IV	
8	GARZÓN RODRÍGUEZ SANDRA DIOCELINA	1039115	IV	
9	LAITON DIAZ VIVIAN DAHYANNA	1239114	IV	
10	MATTA CAMARGO CAMILO ANDRES	1164213	IV	
11	NEIRA MOLINA PEDRO SAID	1445115	IV	
12	PEREZ SILVA KAREN LIZETH	1094115	IV	
13	RICO QUINTERO JOSE RAFAEL	1132115	IV	
TURNOS 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ENGATIVA Carrera 78 # 69a - 57 SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN (Miércoles)				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	ALARCON NOHEMY	1205216	I	
2	DEL VALLE RAMOS LUIS FELIPE	1018115	I	
3	GARCIA CABARCAS NICOLE JOHANA	1273114	IV	
4	GAVIRIA HERNÁNDEZ CÉSAR ANDRÉS	1461115	IV	
5	RICO QUINTERO JOSE RAFAEL	1132115	IV	
TURNOS 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SUBA carrera 91 #146c bis-15 SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN (Miércoles)				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	CHAVEZ CHAVEZ CONSTANZA ANDREA	1150115	II	
2	MEJIA JOVEN FABIO EFREN	1045115	II	
3	FORERO MENDEZ MARIA DEL PILAR	1213215	III	
4	LEON MEJIA MARLENY VICTORIA	1105113	III	
5	SALGADO TOVAR MARIA EUGENIA	1344215	III	
TURNOS 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SAN CRISTOBAL Calle 37 bis # 2-81 este sur Barrio La Victoria (jueves)				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	ORTIZ PARRA MIGUEL OSCAR	1524115	I	
2	MEJIA JOVEN FABIO EFREN	1045115	II	
3	RODRIGUEZ CHAVARRO LISETH	1068212	II	
4	SALGADO TOVAR MARIA EUGENIA	1344215	III	
5	BERRIO PALOMINO DORIS	1558114	IV	
6	RICO QUINTERO JOSE RAFAEL	1132115	IV	
TURNOS 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 FONTIBON Carrera 104b #22]- 15 SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN SOCIAL (jueves)				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	CASTAÑEDA ARENAS PILAR	1039212	IV	
2	ROJAS JAIME LUIS ALFREDO	1148208	IV	
TURNOS 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 KENNEDY Calle 38 sur #94c-29 CDC Bellavista SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN (jueves)				
#	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO	
1	BARON GOMEZ IRIS SABINA	1238215	II	
2	GOMEZ QUINTERO ANDRÉS FELIPE	1248114	II	
3	PIRAJAN SEGURA WENDY YURANY	1225115	II	
4	MARIN NAJAR JOHAN MAURICIO	1026214	IV	
5	PUERTA CASTAÑEDA MARIA ISABEL	1055214	IV	



CHARLAS 2019-2 (septiembre)						
"Resolución 583 de 2018 y resolución 246de 2019 Certificación de discapacidad"						
#	LOCALIDAD	FECHAS	HORA	NOMBRE	CODIGO	CONSULTORIO
1	FONTIBON Carrera 104b #22j - 15 SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN SOCIAL (FONTIBON)	10 de septiembre de 2019	8 am a 10am	MORALES CONTRERAS GIOVANNI ALFREDO	1175110	I
				SOLANO MORALES OMAR AUGUSTO	1034216	I
				FLOREZ ROMERO DAYANNA	1045115	II
				CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III
				PERDOMO ROJAS LINA MARÍA	1054215	III
				MARIN NAJAR JOHAN MAURICIO	1026214	IV
				PUERTA CASTAÑEDA MARÍA ISABEL	1055214	IV
2		10 de septiembre de 2019	10am a 12m	MORALES CONTRERAS GIOVANNI ALFREDO	1175110	I
				FLOREZ ROMERO DAYANNA	1045115	II
				CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III
				PERDOMO ROJAS LINA MARÍA	1054215	III
				MARIN NAJAR JOHAN MAURICIO	1026214	IV
				PUERTA CASTAÑEDA MARÍA ISABEL	1055214	IV
				3	KENEDY Dra. Fair Castrillon Calle 38 sur #94c-29 CDC Bellavista SUB-DIRECCIÓN LOCAL INTEGRACIÓN	11 de septiembre de 2019
MALDONADO COTA JAIMMY ALEXANDRA	1316212	I				
MARTÍNEZ NORMA YINED	1344116	I				
MORALES CONTRERAS GIOVANNI ALFREDO	1175110	I				
VELEZ CASTELLANOS BETHY KATHERINE	1330116	II				
CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III				
MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III				
PERDOMO ROJAS LINA MARÍA	1054215	III				
3	SUBA Dra: Vivian Solano Sub dirección local de integración Social carrera 91 #146c bis-15	17 de septiembre de 2019	8 am a 10 am	FERNANDEZ MORENO LAURA VANESSA	1427115	I
				FLOREZ ROMERO DAYANNA	1045115	II
				CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III
				REYES RICO DANNA GERALDINE	1236115	IV
4		17 de septiembre de 2019	10 am a 12m	FERNANDEZ MORENO LAURA VANESSA	1427115	I
				FLOREZ ROMERO DAYANNA	1045115	II
				CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III
				REYES RICO DANNA GERALDINE	1236115	IV
5		17 de septiembre de 2019	2 pm a 4 pm	FLOREZ ROMERO DAYANNA	1045115	II
				CUBIDES NEIRA ANGIE LIZETH	1345215	III
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III
				REYES RICO DANNA GERALDINE	1236115	IV
6	KENNEDY Dra: ELSA JOYA BIENESTAR FAMILIAR carrera 78D bis #41G-15 sur KENNEDY PAL ENQUE	26 de septiembre de 2019	9 am a 11 am	CARDONA GACHA OSCAR DAVID	1271116	I
				MALDONADO COTA JAIMMY ALEXANDRA	1316212	I
				MARTÍNEZ NORMA YINED	1344116	I
				VELEZ CASTELLANOS BETHY KATHERINE	1330116	II
				MARROQUIN ESCOBAR LUISA FERNANDA	1119114	III

E. A partir del último semestre del año 2019 viendo la importancia de que los estudiantes reportarán sus asesorías de forma más efectiva y rápida, se



implementó de manera virtual el formulario de encuesta por asesoría de forma virtual en el enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf9pkTYMhXX82o1z5xl-dEa5w67GfBvordDpPJzWKliyoQerA/viewform>

Este formulario fue realizado con las preguntas sugeridas por Tejiendo Justicia en la capacitación brindada por el Ministerio de Justicia y del Derecho para llevar a cabo la labor con la población.

PREGUNTAS RESPUESTAS 333

Sección 1 de 4

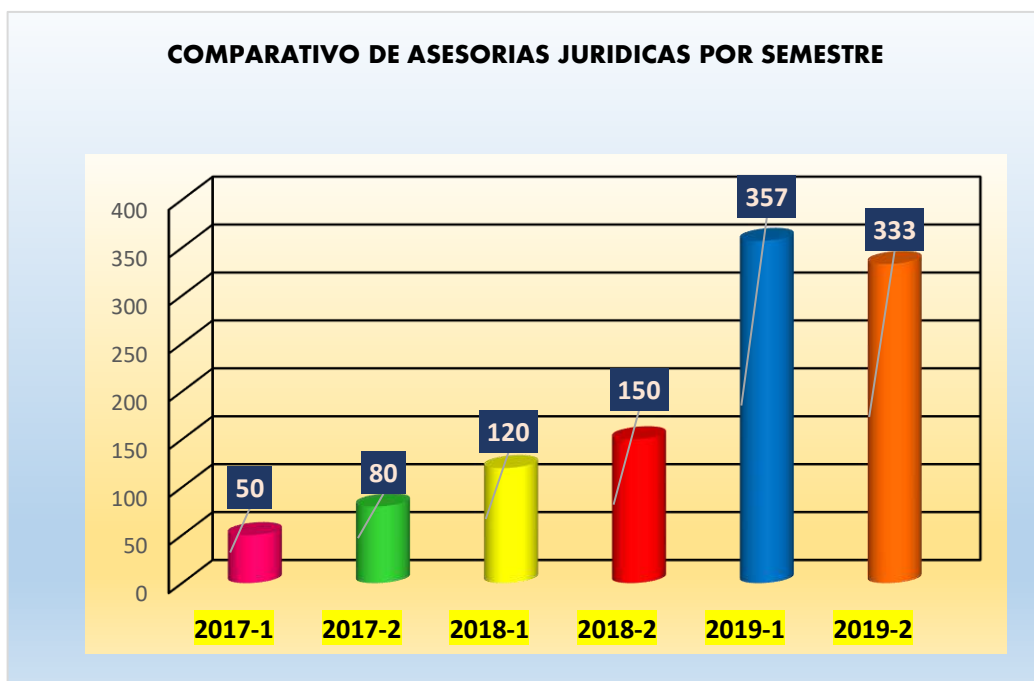
**FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ASESORÍAS
EN LAS BRIGADAS JURÍDICAS DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REPUBLICANA**

CONVENIO DE DISCAPACIDAD 2019-2 *



ESTUDIO ESTADISTICO: DE LAS BRIGADAS JURIDICAS 2019-1 Y 2019-2.

✚ En la siguiente gráfica encontramos un comparativo de las asesorías jurídicas dadas en los diferentes semestres desde que iniciaron las brigadas jurídicas de la Corporación Universitaria Republicana, para la presentación a esta postulación se tendrán en cuenta los dos últimos semestres, donde encontramos un pico mucho más alto en el 2019-1 por la preocupación presentada en la población debido a la exigencia en las diferentes entidades públicas y privadas del certificado de discapacidad (para continuar obteniendo los beneficios que traen a nivel de bonos, transporte, y preferencia en postulaciones en la adquisición de vivienda y laborales).





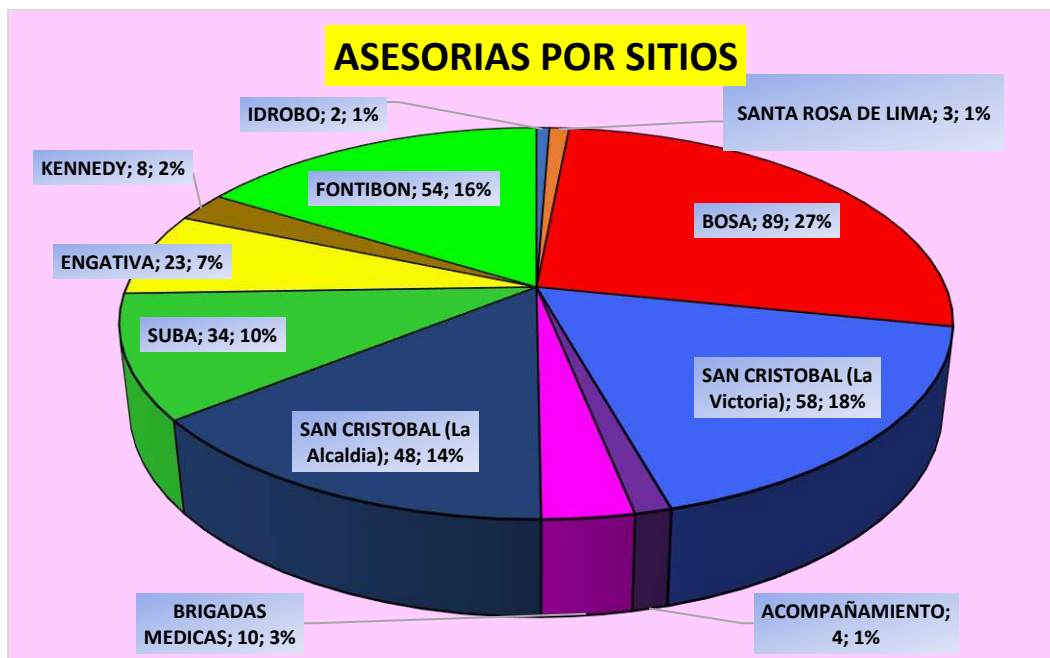
- En la siguiente gráfica se encuentra el comparativo de las charlas dictadas en las diferentes localidades desde el inicio del proyecto hasta el último semestre en donde además se vienen integrando las otras universidades, aportándoles toda las presentaciones y acompañamiento para su realización en equipo y como miembros de la red **"TEJIENDO JUSTICIA"**.
- Igualmente se ve que para este último semestre disminuyo la cantidad de personas capacitadas porque al entrar en vigencia la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019, se tomó un tiempo para estudiar y preparar de forma clara y sencilla de la presentación de las charlas que hacen referencia a esta Ley.



🚦 En la siguiente gráfica se discriminan las asesorías elaboradas para cada sitio donde hacen presencia las brigadas jurídicas, encontrando que el sitio donde se tiene mayor número de asesorías realizadas es en la localidad de Bosa, donde nos acompañan los líderes comunales: el señor: HENRRY MANRIQUE persona con discapacidad visual y también la señora SOLEDAD CASTILLO.

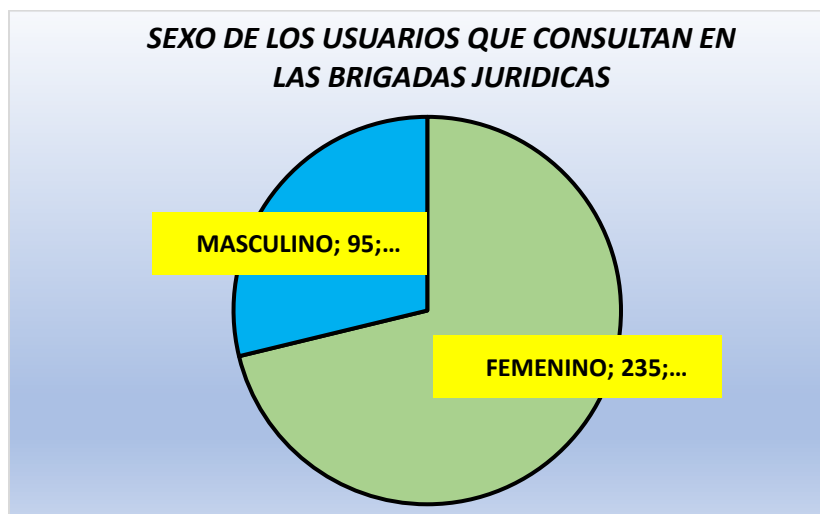


- ✚ Adicionalmente se realizan estas brigadas jurídicas con el apoyo de la publicidad suministrada por la Dra. NUBIA SOFIA RODRÍGUEZ ARDILA representante legal y administradora del centro comercial TREBOLIS.
- ✚ En segundo y tercer lugar tenemos los puntos de la Victoria y la Alcaldía menor de San Cristóbal Sur, que también son apoyados por las líderes comunales la Sra. MARIA ERMINDA TORRES madre cuidadora y la señora MARIA GONZALEZ.
- ✚ En los puntos de Santafé (Idrobo, Santa Rosa de Lima y La Peña) que son en salones comunales, fueron en los que se tuvo menor incidencia por 2 factores relevantes:
 - ✓ Se dio inicio en estos sitios con la práctica jurídica hasta el último semestre del año 2019.
 - ✓ En temporada de elecciones, la población se confundió y pensaban que la convocatoria de sus líderes comunales era referente a las convocatorias políticas.

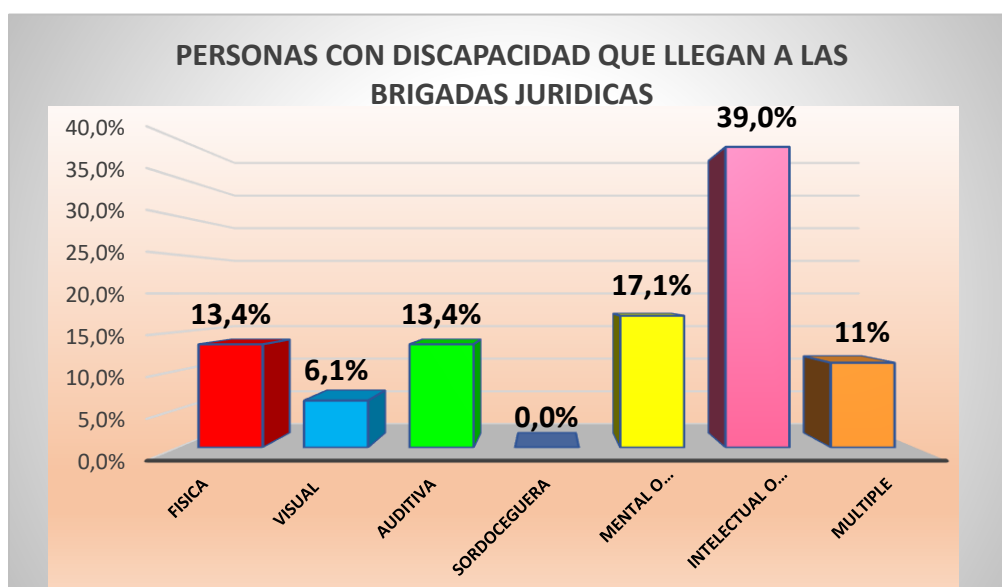




- En la siguiente gráfica se observa en un mayor porcentaje que las consultas solicitadas en las brigadas jurídicas son realizadas por las mujeres, y de igual forma se evidencia que son en mayor número las mujeres las que se dedican a su labor de cuidadoras de personas con discapacidad y son cabezas de familia.



- En esta gráfica el porcentaje que se proporciona esta tomado de 85 personas con discapacidad que acudieron **directamente** a las brigadas jurídicas sin intervención de cuidadores o personas de apoyo.





Modelos de comunicación del Consultorio Jurídico con la población.

La divulgación del proyecto de las brigadas jurídicas se ha transmitido a la comunidad utilizando medios publicitarios como: volantes, afiches, pasacalles, programas de radio y la voz a voz dentro de la comunidad de las personas con discapacidad.



BRIGADAS JURIDICAS

CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA
CONSULTORIO JURIDICO
CONVENIO DE DISCAPACIDAD



DIRECCIONES Y HORARIOS

SAN CRISTOBAL B. La Victoria (Jueves) Calle 37 bis # 2-81 Este Sur	SAN CRISTOBAL Alcaldia Menor (Martes) Av. 1 de Mayo #1-40 Sur	ENGATIVA Cra. 78 # 65A - 57 (Miércoles)	SANTA FE Cra. 7 Este # 5-63	SANTA FE Calle 1D # 6-03
JUEVES 29-Ago 5-Sep 12-Sep 9:00 a.m. a 26-Sep 12:00 m. 3-Oct 10-Oct 17-Oct	MARTES 27-Ago 3-Sep 10-Sep 9:00 a.m. a 24-Sep 12:00 m. 1-Oct 8-Oct 15-Oct	MIÉRCOLES 28-Ago 4-Sep 11-Sep 9:00 a.m. a 25-Sep 12:00 m. 2-Oct 9-Oct 16-Oct	SÁBADO 7-Sep 14-Sep 21-Sep 9:00 a.m. a 5-Oct 12:00 m. 12-Oct 19-Oct 26-Oct	SÁBADO 7-Sep 14-Sep 21-Sep 9:00 a.m. a 5-Oct 12:00 m. 12-Oct 19-Oct 26-Oct
Sra. Erminda Torres (La Victoria) Lider comunal Cel.: 3142206664	Sra. Maria González (Alcaldia menor) Lider comunal Cel.: 3202599117	Dra.: Angela Carvajal Dra. Nayibe Mesa Sub. dirección local de Integración Social (Engativa) oficina de Discapacidad Cel.: 316 493 6420	Sr. Freddy Salamanca (La Peña) Presidente Acción Comunal Cel.: 300 201 9929	Sr. Edgar Felguera Agudelo (Sta. Rosa de Lima) Pte. Acción Comunal Cel.: 311 208 1545

SANTA FE Calle 4 # 12-18	BOSA C. Clal. Tréboles (Porvenir) (Sábados) Cra 95 #49C-80 Sur	FONTIBÓN Cra 104B #22J-15 Sub-Dirección Local Integr. Social (Fontibón) (Jueves)	SUBA Cra 91 # 146C bis-15 Sub-Dirección Local Integr. Social (Suba) (Miércoles)	KENNEDY Cll 36 Sur # 940-22 CDO Bellavista Sub-Dirección Local Integración
SABADO 7-Sep 14-Sep 21-Sep 9:00 a.m. a 5-Oct 12:00 m. 12-Oct 19-Oct 26-Oct	SABADO 7-Sep 14-Sep 21-Sep 9:00 a.m. a 5-Oct 12:00 m. 12-Oct 19-Oct 26-Oct	JUEVES 29-Ago 5-Sep 12-Sep 9:00 a.m. a 26-Sep 12:00 m. 3-Oct 10-Oct 17-Oct	MIÉRCOLES 28-Ago 4-Sep 11-Sep 9:00 a.m. a 25-Sep 12:00 m. 2-Oct 9-Oct 16-Oct	JUEVES 29-Ago 5-Sep 12-Sep 9:00 a.m. a 26-Sep 12:00 m. 3-Oct 10-Oct 17-Oct
Sr. Wilson Alberto Moreno (Idrobo) Administrador Cel.: 316 695 5176	Líderes Comunales: Sra. Soledad Castillo Cel.: 317 857 4486 Sr. Henry Manrique Cel.: 3142948008	Dra.: Sonia Melo Sub dirección local de Integr. Social (Fontibón) Of. de Discapacidad Cel.: 313 356 1631	Dra.: Vivian Solano Sub dirección local de Integr. Social (suba) Of. de Discapacidad Cel.: 316 620 2514	Dra. Fair Castrillon Sub dirección local de Integr. Social (Kennedy) Of. de Discapacidad Cel.: 310 883 0501

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



NO SE TRATA DE TENER DERECHO A SER IGUALES SINO DE TENER IGUAL DERECHO A SER DIFERENTES

ASESORIAS JURIDICAS GRATUITAS
ESPECIALIZADAS EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO

«Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor».
Antoine de Saint-Exupéry



CONVENIO DE DISCAPACIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA DIRECCIONES Y HORARIOS

Tejiendo Justicia
Red Universitaria por la
Igualdad, Inclusión y la
Transparencia

SAN CRISTOBAL B. La Victoria (Jueves) Calle 37 bis # 2-81 Este Sur	SAN CRISTOBAL Alcaldía Menor (Martes) Av. 1 de Mayo # 1-40 Sur	ENGATIVA Cra. 78 # 694 - 57 (Miércoles)	SANTA FE Cra. 7 Este # 5-03	SANTA FE Calle 1D # 6-03	SANTA FE Calle 4 # 12-18	BOSA C. Cal. Treboles (Porvenir) (Sábados) Cra 95 # 49C-80 Sur	FONTIBON Cra 104B # 221-15 Sub-Dirección Local Integr. Social (Fontibón) (Jueves)	SUBA Cra 91 # 146C bis-15 Sub-Dirección Local Integr. (Suba) (Miércoles)	KENNEDY C/ 38 Sur # 94C-29 CDC Bolívar Sub-Dirección Local Integración
29-Ago	27-Ago	28-Ago	7-Sep	7-Sep	7-Sep	7-Sep	29-Ago	28-Ago	29-Ago
5-Sep	3-Sep	4-Sep	14-Sep	14-Sep	14-Sep	14-Sep	5-Sep	4-Sep	5-Sep
JUEVES	MARTES	MIÉRCOLES	SÁBADO	SÁBADO	SÁBADO	SÁBADO	JUEVES	MIÉRCOLES	JUEVES
9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.	9:00 a.m.
12-Sep	10-Sep	11-Sep	21-Sep	21-Sep	21-Sep	21-Sep	12-Sep	11-Sep	12-Sep
19-Sep	17-Sep	18-Sep	28-Sep	28-Sep	28-Sep	28-Sep	19-Sep	18-Sep	19-Sep
a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
26-Sep	24-Sep	25-Sep	5-Oct	5-Oct	5-Oct	5-Oct	26-Sep	25-Sep	26-Sep
12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.	12:00 m.
3-Oct	1-Oct	2-Oct	12-Oct	12-Oct	12-Oct	12-Oct	3-Oct	2-Oct	3-Oct
10-Oct	8-Oct	9-Oct	19-Oct	19-Oct	19-Oct	19-Oct	10-Oct	9-Oct	10-Oct
17-Oct	15-Oct	16-Oct	26-Oct	26-Oct	26-Oct	26-Oct	17-Oct	16-Oct	17-Oct
Sra: Erminde Torres (La Victoria) Lider comunal Cel: 3142206964	Sra: María González (Alcaldía menor) Lider comunal Cel: 3202599117	Dra.: Angela Carvajal Dra. Nayibe Mesa Sub dirección local de Integración Social (Segunda oficina de Discapacidad) Cel: 318 493 6429	Sr. Freddy Salamanca (La Peña) Presidenta Asociación Comunal Cel.: 300 201 9929	Sr. Edgar Feigoren Agudelo (Sta. Rosa de Lima) Pto. Asociación Comunal Cel.: 311 208 1545	Sr. Wilson Alberto Moreno (Miraflores) Administrador Cel.: 318 695 5178	Lideres Comunales: Sra: Soledad Castillo Cel: 317 857 4486 Sr: Henry Manrique Cel: 3142948009	Dra.: Sonia Melo Sub dirección local de Integr. Social (Fontibón) Of. de Discapacidad Cel: 313 355 1631	Dra.: Vivian Solano Sub dirección local de Integr. Social (Suba) Of. de Discapacidad Cel: 316 620 2514	Dra: Fair Castrillon Sub dirección local de Integr. Social (Kennedy) Of. de Discapacidad Cel: 310 893 0501

Coordinadora: LUZ MARINA BONILLA REAL / Celular: 3152085565



BRIGADAS JURIDICAS CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA CONSULTORIO JURÍDICO CONVENIO DE DISCAPACIDAD

Tejiendo Justicia
Red Universitaria por la
Igualdad, Inclusión y la
Transparencia

**ASESORIAS JURIDICAS GRATUITAS
ESPECIALIZADAS EN TODAS
LAS ÁREAS DEL DERECHO**

**DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**NO SE TRATA DE TENER
DERECHO A SER IGUALES
SINO DE TENER IGUAL
DERECHO A SER DIFERENTES**

**«Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner
decididamente la inteligencia al servicio del amor».**

Antoine de Saint-Exupery



Actividades afines a la acción del Consultorio jurídico.

La participación en los eventos desarrollados en las localidades ayudó a que la comunidad estudiantil ampliara su sentido social y mejorara el acercamiento a la población con discapacidad. Hemos participado en eventos recreativos y de integración de la comunidad con discapacidad, celebraciones días como el día del niño, el día de Halloween y el mes de la discapacidad.





En la celebración del día de los niños en la localidad de San Cristóbal Sur, uno de los estudiantes llevo perros adiestrados para el acompañamiento a personas con discapacidad, igualmente se entregaron regalos y se realizó un concurso de talentos.

En la parte inferior están las fotos de la despedida de las brigadas jurídicas del primer semestre del año 2019 en la localidad de Bosa.

En el desfile de modas el estudiante Cesar Romero de la Corporación Universitaria Republicana apadrino a una usuaria diseñadora de modas llamada Yolis quien posee una discapacidad motora, en este evento se lograron los siguientes beneficios para la usuaria:

- Beca en diseño de modas en el AREANDINA
- Taller con aproximadamente 10 máquinas planas
- Creación de la marca y lanzamiento en evento de desfile de modas.
- Publicidad.





En

las imágenes siguientes se demuestra el acompañamiento de la comunidad universitaria en las actividades realizadas en la localidad de Suba con motivo de la celebración del mes de la Discapacidad. Espacios que crean sensibilización y acercamiento de los estudiantes con la comunidad.





estas actividades se recibió un reconocimiento a los estudiantes por participar y compartir con la población con discapacidad.

En la siguiente actividad realizadas en la localidad de San Cristóbal Sur con motivo de la celebración del mes de la Discapacidad se evidenció la participación de la comunidad e integración de los estudiantes en espacios de esparcimiento y motivación.



A partir de la proyección realizada por el Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana se logró hacer un llamado a distintas universidades entre



ellas a la Universidad del Bosque para que nos acompañaran en la transformación de necesidades sociales, y se espera que en el futuro estas universidades nos sigan acompañando y se involucren en el llamado que les hacemos para prestar el servicio social a las comunidades más necesitadas de nuestra ciudad.



En la brigada llevada a cabo en San Bernardino (Bosa), se asistió a la población con problemas de desplazamiento y transporte, contando con la asistencia de los bici taxistas de la zona donde fueron encontrándolas dudas e inquietudes en materia de discapacidad, ya que la gran mayoría de esta población es discapacitada.

La labor realizada por los practicantes del Consultorio Jurídico permite establecer con gran satisfacción el grado de recepción de la tarea gestionada al interior de las comunidades en las diferentes localidades permitiendo de esta forma recibir con agrado la colaboración suministrada por el trabajo social prestado.



El equipo de estudiantes de la Corporacion Universitara Republicana del convenio de dispcapacidad realizando acompañamiento juridico en las brigadas medicas demostrado la interdisciplinariedad que se maneja al interior de las practicas juridicas.



CÓMO LLEGAR AL FESTIVAL DE BIENESTAR BOGOTÁ Loc. Tunjuelito

Sept. 21 y 22 de 2019



674	Desde Paloquemado
121	Desde la 3 con 1ra de mayo
189	Desde la 68 con 1ra de mayo
806	Desde Av. Boyacá con 1ra de mayo
182	
738	
C97	
C101	
661	
E57	
201	
271	
540	



Portal Tunal Estación Parque

Portal Usme Estación

Luego caminar 15 minutos. Para llegar al colegio NO hay alimentadores

Punto de Encuentro:
Colegio San Carlos, Sede José Antonio Ricaurte
Carrera 18 # 56A - 45 Sur (Por el parqueadero)

Información y recepción de ayudas: Barrio San Benito
Ayudas: Ministerio Equipos Móviles

SOS: 320 239 15 33
3108758358 - 3167556404

RED CRISTIANA DE PROFESIONALES VOLUNTARIOS
MINISTERIO EQUIPOS MÓVILES JUCUM
APOYA: N.G.E (NUEVA GENERACIÓN DE EVANGELISTAS)

FESTIVAL DE BIENESTAR BOGOTÁ Loc. Tunjuelito

Sept. 21 y 22 de 2019



Punto de Encuentro:
Colegio San Carlos
Sede José Antonio Ricaurte
Carrera 18 # 56A - 45 Sur (Por el parqueadero)

SOS: 320 239 15 33
Información Voluntarios
Horario: 7:00 a.m - 5:30 pm
Costo aporte: \$40.000 c/u

RED CRISTIANA DE PROFESIONALES VOLUNTARIOS
MINISTERIO EQUIPOS MÓVILES JUCUM
APOYA: N.G.E (NUEVA GENERACIÓN DE EVANGELISTAS)

equipocolombia@gmail.com
3108758358 - 3167556404



Acompañamiento a otras universidades por parte del Consultorio jurídico.

Invitación en jornadas jurídicas de otras universidades para actualización de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 que acaba con la interdicción en Colombia.



XV Jornada jurídica de Actualización para Egresados de Derecho

En materia probatoria civil, penal y retiro de la interdicción en el sistema jurídico en Colombia y entrada en vigencia de la Ley 1996 del 26 de agosto de 2019

Expertos

Camilo Iván Pizza Rodríguez

Abogado penalista de la Rama Judicial Colombia. Consultor

Claudia Patricia Navarrete

Juez 30 Civil del Circuito

Luz Marina Bonilla

Coordinadora del Convenio de Discapacidad en el Consultorio Jurídico, de la Corporación Universitaria Republicana y Asesora en Discapacidad.

Viernes, 25 de octubre - 6:00 p.m.

Universidad Cooperativa de Colombia
Auditorio Agudelo Villa (Av. Caracas No. 37 – 63)

**SE ENTREGARÁ CERTIFICADO
DE ASISTENCIA**

Entrada libre

Cupos limitados

INSCRÍBETE AQUÍ



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA



Capacitaciones del Capital Humano que conforma el Consultorio jurídico.

Tanto la directora del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana como la Coordinadora del Convenio de discapacidad se han capacitado y preparado para dictar las distintas charlas jurídicas en materia de discapacidad, estas capacitaciones han sido dictadas virtualmente por el Ministerio de Justicia y el Derecho.





Reconocimientos.

Así mismo por el acompañamiento que han realizado en las localidades la Secretaría Distrital de Integración Social ha reconocido nuestro trabajo.





El Consultorio Jurídico en la actualidad.

Actualmente Con las nuevas situaciones que se vive en el mundo por la pandemia del Covid-19 y la necesidad de proteger a todos nuestros estudiantes en el 2020 y 2021 seguimos con el Consultorio Jurídico Virtual. A pesar de perder en esta modalidad virtual el contacto con los usuarios hemos podido encontrar que el alcance que se ha logrado en diferentes localidades y áreas para llegar a nuevos usuarios es en una mayor cobertura. A los estudiantes se les dan los lineamientos a seguir para que de forma asertiva puedan realizar sus asesorías así:

PUNTOS A TENER EN CUENTA EN LAS ASESORÍAS

- 1) Para realizar cada asesoría, el estudiante deberá prepararse para dar la respuesta más acertada en derecho, de acuerdo al caso que se le esté planteando.
- 2) Si el estudiante requiere en algún momento asesoría por parte de un docente, para contribuir en el buen ejercicio de la práctica, deberá saber que cuenta con el apoyo del equipo de asesores y profesores del consultorio jurídico para consultar, los cuales están en la mejor disposición para ayudarles en sus asesorías.
- 3) Cada asesoría que el estudiante realice se debe subir al formulario virtual de manera obligatoria, en él debe contener los datos del usuario y del estudiante los cuales serán verificados telefónicamente para realizar así su seguimiento:

Formulario virtual para subir los datos de la asesoría.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDA2YsF0XKiV_Lwc5md5bLb5eZ5JSftHvz8XcDhlXwoqTXg/viewform

- 4) Al enviar este formulario diligenciado recibirá en su correo la confirmación con los datos allí ingresados. Este correo debe ser guardado por el estudiante, como prueba de su asesoría.



- 5) El estudiante entregara al usuario una: encuesta de satisfacción y evaluación del servicio (pqrs) consultorio jurídico de la corporación universitaria republicana en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfVoVfeJX6Nzkp9c0zjMRqWJt6AlXqqDHvtBPJGTG_c6Rvzw/viewform

- 6) El estudiante debe recordar que en cada corte (3) se debe presentar INFORME, el cual debe contener las actividades que realizaron en su convenio; las fechas para presentar informes serán publicadas en la página de la universidad y en el Facebook del consultorio. **El link para bajar el formato de presentación de los informes es:**

https://drive.google.com/file/d/14zR3B8vjZ-nQPaafs_0MI8vd1UoDRiau/view?usp=sharing

- 7) Anexo a los informes es recomendable que el estudiante anexe: fotos de los correos guardados de sus formularios subidos virtualmente; derechos de petición realizados por los estudiantes en su práctica o tutelas o demás actividades de su tarea jurídica, fotos del chat llevando a cabo su asesoría etc.

ASESOR	AREA	CELULAR
Dra. Estella Téllez	Área de Familia	3213091660
Dra. Nohora Páez	Área de penal	3196578390
Dra. Judith Campos	Áreas de privado y laboral	3143884860
Dr. Nicefero Bernal	Áreas de penal y civil	3133238395
Dr. Arnulfo Hernández	Área de conciliación y civil	3143770648
Dra. Claudia Yolima Forero	Directora del Consultorio Jurídico	3123214428
Dra. Luz Marina Bonilla Real	Área de discapacidad	3152085565

- 8) Las llamadas o WhatsApp se realizarán en los horarios del consultorio jurídico:

LUNES A VIERNES

De 8:00 a.m. a 12:00 m y

De 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Contamos con el “FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ASESORÍAS EN LAS BRIGADAS JURÍDICAS VIRTUALES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA” en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDA2YsF0XKiV_Lwc5md5bLb5eZ5JSftHvz8XcDIhIXwoqTXg/viewform

En el formulario virtual se registran a **25 de octubre de 2021-2 un total de 3163 asesorías** subidas por los estudiantes en las diferentes áreas del derecho. Cada uno de los estudiantes deben reportar sus asesorías en un formulario virtual donde se llevan lineamientos para la individualización e identificación tanto de las personas con discapacidad, de grupos étnicos, género y otras preguntas que nos llevaban a la identificación e individualización de las personas que se asesora:

DATOS DELESTUDIANTES	DATOS DEL USUARIO
✓ Correo electrónico	✓ Nombres y apellidos
✓ Número del consultorio	✓ Dirección
✓ Área del derecho	✓ Numero de contacto
✓ Asunto consultado	✓ Ocupación
✓ Respuesta y compromiso del estudiante	✓ Nacionalidad
✓ Nombres y apellidos	✓ Edad
✓ Código	✓ Sexo
✓ Celular del estudiante	✓ Estrato
✓ Entrega de un link para realizar una encuesta de satisfacción	✓ Si es una Persona con Discapacidad
	✓ Grupo Étnico



FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LAS ASESORÍAS VIRTUALES DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2021-2

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE LAS ASESORÍAS VIRTUALES DEL CONSULTORIO JURIDICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2021-2

Modalidad virtual para El consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana. Este formulario será diligenciado por los estudiantes en cada una de sus asesorías prestadas a los usuarios. A vuelta de correo recibirá el soporte para presentar en sus informes de cada corte del Consultorio Jurídico.

INICIO DE LA RECEPCION DE ASESORIAS DESDE EL 17 DE AGOSTO.

El correo electrónico solicitado Inicialmente es del ESTUDIANTE.



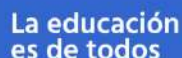
Es importante resaltar que la virtualidad nos trajo varias ventajas como:



MODALIDADES

Actualmente se tienen diferentes convenios, acuerdos de voluntades y modalidades para que los estudiantes pueden escoger aquellos espacios y modalidades que más les llame la atención para desarrollar su consultorio, igualmente en cada semestre pueden cambiar y así se les permite explorar aquellos espacios donde como futuros abogados quieren desarrollar su carrera.

Dentro de los diferentes espacios para empezar a desarrollar sus conocimientos adquiridos de forma teórica, los estudiantes cuentan con los siguientes convenios y acuerdos:



CONFIRMACION DE MONITORES Y PROGRAMACION DE INDUCCIONES EN CADA CONVENIO O ACUERDO			
MODALIDAD	FECHA Y HORA	ENLACE DE INGRESO A CADA INDUCCION	MONITOR Y/O ENCARGADO
GRUPO DE DISCAPACIDAD Y LIDERES COMUNALES	por escrito	Se realizo por escrito	BOSA: Diana Carolina Celis
	Jueves 12 de agosto de 2021 4pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDg2OTUyYzZlODhkQWRmRnQkx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	SAN CRISTOBAL SUR: Ana Maria Chimbaco
GRUPOS DE ANIMALISTAS O IDPYBA	Martes 17 de agosto de 2021 5pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDg2OTUyYzZlODhkQWRmRnQkx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Gleidys González
	GRUPO DE VIDEOS ILUSTRATIVOS JURIDICOS	Sábado 14 de agosto 4:30 p.m.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDQzM2VINjMzTI3YyQ0MTRklTkWNYzMDdhYjAyYWVwMTNDPBI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22caeb78c7-459e-4373-a5ec-8c09acae5a48%22%7d
AQUITAS	sábado 14 de agosto 10 a.m.	https://us02web.zoom.us/j/8866876415?pwd=ZlI1M0ItTDGZeTNlMzhdSMHhNHYDRkdzOQ==	Heider Alberto Lacera Orozco
EDIL: ANDRES YATE	Martes 10 de agosto de 2021 10 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjlmOWYxXNNEE2ZlUwOS00NmRlWFk2ZWUYzRTlTMlNGExYTjYw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Fausto Andres Yate Ovalle
Contraloría de Cundinamarca	por escrito	Se realizo por escrito	Dra. Nohora Páez (docente)
Cundinamarca General de la Republica	por escrito	Se realizo por escrito	Dra. Nohora Páez (docente)
Sistema Penal Acusatorio. (Defensoría del Pueblo)	por escrito	Se realizo por escrito	Dra. Nohora Páez (docente)
Alcaldía Mayor SDG	Miercoles 11 de agosto de 2021 5pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YZJhNTk2NDctZjlXNlI0QZWU2LWfhNdATOCwM2JlMjg1YzVl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Nubia Galindo
suba integracion social oficina de discapacidad	Viernes 13 de agosto de 2021 5 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDRkNWwNkN2YTYVWkOS00NmRlTGxzDGtODhiODRhNTY4YTdm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Alejandra Rodriguez Moyano
FEDISVALLE	Jueves 12 de agosto de 2021 5 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDA4NmQ3YVwMNzZmNy00ONTJklWEINGYtQTdlZlZlUwODc5LGI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Sandra Diaz
CENTRO DE ORIENTACIÓN JURIDICA PARROQUIA EL BUEN PASTOR	Jueves 12 de agosto de 2021 5 pm	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YldINTjkMdktMGIlNS00mY2LTlkzN2YtMDdiNlcwMzIM1ZTM3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Luis Agustín Villanueva
PERSONERÍA DE SOACHA	Viernes 20 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NS00NTU5OWRDMzC5Zl00MGUyLjpxNDAtOGxiYzKxZDBKMWFk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22e7c410ba-ddc2-4641-93ee-bc0944c360fb%22%2c%220Id%22%3a%22e16f8a8b-6a38-4cac-98df-5c5c7ec232a0%22%7d	Gustavo Adolfo Bustamante Murcia
FUNDACIÓN LIBRES	Sábado 14 de agosto 4:00 p.m.		



1. MODALIDAD INTEGRACIÓN SOCIAL

En unión con las directoras de las oficinas de discapacidad de las localidades de Suba y San Cristóbal sur empezamos a integrar a los estudiantes en los grupos de WhatsApp que ellos manejan con la población que está incorporada a sus programas donde tienen varios grupos por localidad y donde iniciamos con la distribución de los estudiantes en los diferentes grupos.

Los estudiantes permitirán que sus correos electrónicos y sus números de teléfonos se den a conocer a las trabajadoras sociales y personal de estas oficinas en casos donde los usuarios requieran apoyo para el envío o recepción de sus asesorías, ya que hemos encontrado con la novedad que algunos usuarios no tienen la experiencia virtual, ni habilidad para hacer un escrito. Los estudiantes serán divididos para ingresarlos a los diferentes grupos de WhatsApp que existan en estas oficinas y así poder tener un acercamiento a la población que se encuentra allí de forma virtual, brindándoles sus conocimientos, para guiarlos con sus asesorías jurídicas.

Igualmente, las personas que se acerquen a las oficinas de integración social de las diferentes localidades buscando una asesoría jurídica serán direccionadas y en casos especiales apoyadas por las trabajadoras sociales para entablar una comunicación virtual con los estudiantes.

2. MODALIDAD LIDERES COMUNALES

En unión con las líderes comunales de Bosa y de San Cristóbal Sur, se logró captar varios grupos de WhatsApp y varios usuarios que de manera directa buscan a las líderes comunales para que se conecte a los estudiantes con los usuarios y así los puedan asesorar. En la localidad de Bosa se viene organizando y distribuyendo en subgrupos de WhatsApp para que los estudiantes entren a trabajar con los usuarios de forma más privada e individual donde existe un grupo central de WhatsApp donde se organizan las asesorías.

En la localidad de Bosa en asociación con los líderes comunales se puso al servicio de la comunidad los canales virtuales y/o a través de la comunicación directa con el



organizador las asesorías legales, las cuales se llevan a cabo mediante comunicaciones telefónicas o través de grupos individualizados de WhatsApp que permiten realizar un acompañamiento al usuario en función a su solicitud. Igual forma para la distribución colectiva de información con los asesores se maneja un grupo que incluye también a los asesores por área del derecho a fin de tener unificada las diferentes vías de consulta.

3. MODALIDAD DE VIDEOS

En esta actividad se realizarán videos ilustrativos de máximo 5 minutos, donde los estudiantes enviarán por correo electrónico a la monitora de este grupo Lina María Perdomo: lina.perdomor@gmail.com para ser revisados y organizados y/o editados y luego distribuidos y subidos a los grupos de WhatsApp de las diferentes localidades.

En estos cortos videos se pretende dar explicación de los diferentes temas jurídicos. En estos videos se requiere que se utilice lenguaje sencillo para que la población en general pueda comprender y mostrar de manera ilustrativa el mensaje que se quiere dar.

Hemos encontrado que muchos temas son inquietudes o dudas que interesan a varios grupos de personas y que solicitan a los estudiantes les sea aclarado, de esta forma didáctica se pretende dar solución y despejar dudas de forma general a las personas que integran los diferentes grupos de WhatsApp donde están los estudiantes. De esta forma se busca que se trabaje en equipo entre los estudiantes

2. MODALIDAD ANIMALISTAS

de la modalidad de videos y las anteriores modalidades de estudiantes que trabajan con grupos de WhatsApp.

En esta modalidad se creó un grupo de WhatsApp con varios animalistas, inicialmente en la ciudad de Bogotá y luego de una divulgación de este grupo se unieron varios



animalistas de diferentes ciudades del país (Santanderes, Nariño, Ciudades costeras del Atlántico) y hoy tenemos más de 140 participantes.

El objetivo de esta modalidad es la protección de los derechos de los animales y la prevención de los mismos dentro de un entorno social, de la mano de instituciones distritales que generan capacitaciones para los estudiantes, permitiendo así prestar un mejor servicio.

Se inició el convenio con el IDPYBA los cuales iniciaron una serie de capacitaciones virtuales para los estudiantes del consultorio jurídico con el fin de ayudar a la formación de futuros abogados especializados en temas animalistas.

5. LAS MODALIDADES DE PERSONERIAS, CONTRALORIAS Y SISTEMA PENAL

En estas modalidades se realizaron grupos de estudiantes por WhatsApp, los cuales están siendo dirigidos directamente en sus asesorías por la Dra. Nohora Yamile Páez y donde de manera conjunta realizan actividades de socialización de casos con el ánimo de enriquecer los conocimientos de todos los estudiantes de esto.

En el convenio de Sistema Penal acusatorio se actúa como Defensores Público con el convenio que se tiene con la defensoría. En procesos de inasistencia alimentaria, hurto, violencia Intrafamiliar. En las diferentes audiencias como son, traslado de escrito de acusación, audiencia de Acusación, preparatoria, juicio oral y incidente de reparación con aplicación de la ley 906 de 2004. Y también con la ley 1826 de 2017. Sistema abreviado en audiencias concentrada, preparatoria, juicio oral. Y también en todas las diligencias y actuaciones como principios de oportunidad, allanamientos y preacuerdo entre otros.

En el convenio con Contralorías tanto General, Cundinamarca y de Bogotá se llevan procesos de responsabilidad fiscal con la aplicación de la ley 610 de 2000 en las distintas actuaciones y etapas del proceso.

Personería de Soacha y Personería de Bogotá procesos disciplinarios bajo el trámite de la ley 734 de 2002.



6. MODALIDADES AEQUITAS

Los estudiantes ingresados en esta modalidad a realizan actividades de apoyo jurídico en actividades virtuales o a las personas que requieran estos servicios por medio de sus grupos y las cuales son direccionadas de forma virtual estas asesorías a los estudiantes allí inscritos.

El proyecto AEQUITAS de la Organización Agrupación Pattaki, es un espacio de voluntariado para el desarrollo de asesorías jurídicas, talleres de derechos humanos y deberes ciudadanos que se facilitan para que la comunidad de barrios periféricos tenga acceso a información jurídica y en derecho. Los voluntarios, practicante de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana tienen la oportunidad de vivir la experiencia y enfrentarse a la realidad de consultas de manera presencial y virtual con la comunidad y sus problemáticas. Tienen acompañamiento en ambas modalidades de 2 profesionales en Derecho, una trabajadora social y un psicólogo cuando se requiere. Adicional a ellos, reciben ciclos de formación complementaria en derecho y temas jurídicos que les permiten fortalecer sus habilidades y capacidades profesionales.

Agrupación Pattaki maneja bajo sus plataformas y redes sociales la información, modalidades de atención y reserva de la información. También se aplica sobre este proceso, una sistematización e investigación jurídica que al final es socializada con los practicantes para que vean el impacto de su aporte en este proceso y a la comunidad. En esta modalidad se realizan diferentes actividades enfocadas a la integración de los estudiantes con el compromiso social que todos como ciudadanos deben tener por vivir en comunidad. Igualmente se busca que esa labor social sea de servicio y de

7. MODALIDAD EDIL: ANDRES YATE

apoyo de forma jurídica.

En el consultorio jurídico virtual. www.andresyate.com, por medio de la página los ciudadanos que necesitan alguna orientación jurídica, se inscriben y entra a una base



datos, en la cual se realiza reparto y los estudiantes del consultorio contacta a la persona y con base a la información suministrada se le da una respuesta a su petición o se le redacta él documentos que lo requiere como derechos de petición. Acción de tutela, luego de ello el estudiante por correo electrónico nos informa sobre la respuesta dada ciudadano y también informa a la universidad en sus informes de cada corte.

Las juntas administradoras locales no tienen apoyos técnicos para realizar dicha labor. Hemos dispuesto en 8 localidades (Usme, Rafael Uribe, Kennedy, Engativá, suba, Barrios unidos, Teusaquillo, y candelaria) Por medio del consultorio estamos prestando asesorías administrativas en temas de formulación acuerdos locales, derechos de petición y acompañando los ediles en sus procesos de control político y apoyando en la carama de representante en formular derechos de petición y tutelas a los ciudadanos que llegan buscando una orientación jurídica. Esto contribuye al buen funcionamiento de las corporaciones y de un aprendizaje de la administración pública de los estudiantes.

8. MODALIDAD APOYO ALCALDIA MAYOR SDG

Esta modalidad apoya a los usuarios en el proceso de integración a los diferentes programas de ayudas que ofrecen las instituciones y la alcaldía a las familias que están en situaciones de vulnerabilidad y por diferentes motivos no han sido tenidas en cuenta en este proceso para ser beneficiaros. En este proceso los estudiantes igualmente se encuentran con otras problemáticas para asesorar jurídicamente en las áreas de laboral y civil especialmente.

Creando así un compromiso con los usuarios no solo para asesorar sino para llevar su caso hasta el modelo de eficiencia en gestión y respuesta.

9. MODALIDAD FUNDACIÓN VIDA SIN BARRERAS

En esta modalidad La Fundación está enfocada para agrupar a personas con discapacidad y a las cuidadoras. Los integrantes de esta función están distribuidos por



diferentes regiones del país. Los estudiantes que están en esta modalidad están apoyando jurídicamente a las diferentes personas con discapacidad y a sus cuidadoras que requieren de estos servicios.

10. MODALIDAD FAMILIA Y AMIGOS

En la modalidad de Familia y amigos permite que los estudiantes que están en sus hogares cuidándose y que solo tiene sus redes sociales para conectarse, utilicen sus grupos de WhatsApp de sus familiares, amigos, vecinos y/o compañeros de trabajo para ofrecer y aplicar todos los conocimientos adquiridos en ayudar a las personas más cercanas.

En esta modalidad los estudiantes también tienen que registrar sus asesorías en el formulario virtual con los datos de los usuarios, del estudiante y del tipo de asesoría. En esta modalidad se corrobora por medios virtuales y/o telefónicos los datos allí registrados por el estudiante en el formulario virtual.

11. FEDISVALLE

En este acuerdo de voluntades los estudiantes realizan labores de acompañamiento en asesorías y análisis jurídicos con: la sociedad civil organizada del suroccidente colombiano y el eje cafetero (Cauca, Nariño, Valle, Putumayo, Caldas, Quindío y Risaralda) , donde la Federación de Discapacidad del Valle Fedisvalle en unión con La Red Vallecaucana de Organizaciones de y para personas con Discapacidad y no agremiadas – Redisvalle - , la Veeduría Ciudadana para la Construcción de la Inclusión, y La Fundación -MEEM- Soluciones integrales.

Es de resaltar el acompañamiento a nivel nacional que se inició, abriéndose la posibilidad del amparo en los derechos de la población con discapacidad en lo más

12. LIGA DE CONSUMIDORES REPUBLICANA



recóndito del territorio siempre y cuando se cuente con conectividad: a la vereda, al corregimiento y en la gran mayoría de municipios donde no cuentan con este tipo de apoyo por falta de jurisdicción del rango de acción de las facultades de derecho.

En esta modalidad se retoma la liga de consumidores republicana en la compañía de un ex alumno y parte integral de la fundación de esta liga, dándole a los estudiantes del consultorio jurídico la opción de trabajar en el área comercial y toda la defensa de los consumidores como reclamaciones de garantías, Publicidad engañosa, servicios públicos domiciliarios, calidad de los productos, servicios financieros, servicios deficientes y abusos de los operadores de telefonía celular y TV, entre otros, apoyándose en ley 1480 del 2011 la cual tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad..

13. CENTRO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARROQUIA EL BUEN PASTOR

En esta modalidad se trabaja en unión con la parroquia del Buen Pastor de Ciudad Bolívar. En esta modalidad las asesorías han consistido en acompañamiento a los usuarios, que acuden a la parroquia en busca de soluciones a sus problemas jurídicos, en los cuales, previa inscripción en el despacho parroquial, paso seguido el usuario es asignado a un grupo de tres estudiantes que por vía telefónica o virtual son contactados e inicia la ruta de asesoría guiándolos en la mejor alternativa para dar solución a sus problemas.

En este acuerdo de voluntades ha sido de gran ayuda y apoyo para la comunidad de la Parroquia el Buen Pastor, tanto así que se está pensando e implementarlo en las 32 Parroquias de la Vicaria Santa Isabel de Hungría que cubre toda la localidad de Ciudad Bolívar.



14. FUNDACIÓN LIBRES

En esta modalidad los estudiantes realizan análisis jurisprudenciales y filosóficos en diferentes grupos de corporaciones públicas y que formulan lo que serán normas de orden nacional y distrital, su trabajo hace parte de la estructuración y posterior presentación de los proyectos de ley llevándolos a formalizarse como leyes de la República, o proyectos de acuerdo en el caso del equipo en el concejo.

En el convenio con la fundación Libres, los estudiantes aprenden sobre la creación de normas y leyes; el trabajo en equipo se realiza colaborando con las unidades de trabajo legislativo del Congreso de la República y con la unidad de apoyo normativo del concejo de Bogotá, el trabajo ejecutado abarca un área fundamental para su carrera como profesionales del derecho, ya que requiere un arduo y exigente trabajo con gran compromiso por parte de los estudiantes. De estos aportes y análisis depende que se lleguen a formar las leyes que nos rigen a la sociedad colombiana y capitalina, transformando las realidades y procurando el mayor beneficio para nuestro país.

El Consultorio Jurídico como miembro del Ministerio de Justicia y Derecho.

El Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana como miembros de la Red Tejiendo Justicia del Ministerio de Justicia y el Derecho venimos desarrollando varios programas jurídicos-sociales en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá. Iniciamos con un proyecto en discapacidad desde el año 2016 y hemos venido avanzando hacia el tema de género y se llama:

"BRIGADAS JURIDICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES, MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y PROBLEMAS DE GENERO".

La Línea temática que venimos desarrollando para el Consultorio jurídico es:



1. Promoción, garantía y protección de los derechos de las personas con discapacidad, las mujeres o la población LGBT.
2. Generación de conocimiento en materia de discapacidad, género o transparencia.
3. Incidencia local en materia de discapacidad, género o transparencia.

La *iniciativa* surge en el Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana en San Cristóbal Sur a partir del segundo semestre del año 2016, en donde se han prestado asesorías jurídicas en pro de la garantía y protección de los derechos de las personas con discapacidad, mujeres y población LGTB.

Encontramos que existía una baja asistencia de personas con discapacidad que llegaban al Consultorio Jurídico y fue allí donde se analizó que para muchas personas con discapacidad se les dificultaba llegar a las instalaciones de nuestra sede central a recibir estas asesorías jurídicas por diversas problemáticas.

La *primera problemática* que encontramos fue en materia social entendiéndose como lo son la falta de colaboración para su desplazamiento y la arquitectura de la ciudad.

La *segunda problemática* tiene que ver con aspectos económicos pues bien las personas de estratos 1,2 y hasta 3 en muchas ocasiones no tienen dinero para su transporte y movilidad y al encontrar que la ciudad no está adecuada para transportar a personas con discapacidad obligatoriamente se les hace imperativo utilizar taxi o medios que resultan costosos para el bolsillo de las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta este panorama comenzamos a buscar una alternativa para poder llegar a la población con discapacidad en sus propias localidades, donde tuvieran un fácil acceso a las asesorías jurídicas, fue así como iniciamos con un estudio en la localidad de San Cristóbal Sur, donde con ayuda de las líderes



comunales de esta zona se realizó una investigación socio jurídica con enfoque en las personas con discapacidad para entender las necesidades jurídicas que allí se presentaban y la cantidad de población con discapacidad que asistiría a las brigadas jurídicas si se realizaran en su propia localidad. Los resultados de esta investigación fueron satisfactorios, por lo que iniciamos las brigadas jurídicas como un proyecto piloto en el segundo semestre del año 2016.

Desde estas primeras brigadas jurídicas y hasta la fecha hemos tenido un grato reconocimiento por parte de la comunidad de cada una de las localidades a las que hemos podido llegar, cada semestre el incremento en población con discapacidad ha sido muy significativo, lo que hace posible que otras localidades nos contacten y soliciten las Brigadas Jurídicas del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Republicana.

La Justificación para concretar esta iniciativa fue el encontrar que la población con discapacidad ha sido discriminada, aislada e incluso anulada, en el ámbito social, político, laboral, económico y cultural; sin tener en cuenta sus necesidades de acompañamiento y para lo que nos compete la falta de apoyo jurídico para su desarrollo y participación en la sociedad.

En estos espacios de las "*Brigadas jurídicas y las charlas*" los estudiantes de la Facultad de Derecho que pertenecen al Consultorio jurídico y al Convenio de Discapacidad brindan sus asesorías jurídicas a esta población en vulnerabilidad, descubriendo realidades que necesitan una transformación y dando una nueva experiencia como personas y como estudiantes que los lleva a pensar en un "*querer cambiar y ayudar*". Estas experiencias ayudan a tener reflexiones más profundas, sensibles, comprensibles y de esta forma tomar conciencia de los cambios que requiere nuestra sociedad y la importancia de la transformación hacia una "sociedad incluyente" para las personas con discapacidad.



Igualmente encontramos que las asesorías en discapacidad era una problemática que era transversal a otros aspectos de la sociedad como eran las mujeres cabeza de familia y la discriminación por género. Estos nuevos aspectos analizados por parte de la **"Red de Tejiendo Justicia"** fueron integrados dentro de las brigadas jurídicas para ampliar la cobertura a las comunidades en sus problemáticas que al igual que en el tema de discapacidad necesitaban ser guiados jurídicamente por medio de las asesorías.

Adicional a todo lo anterior, surge para los estudiantes-practicantes un interrogante:

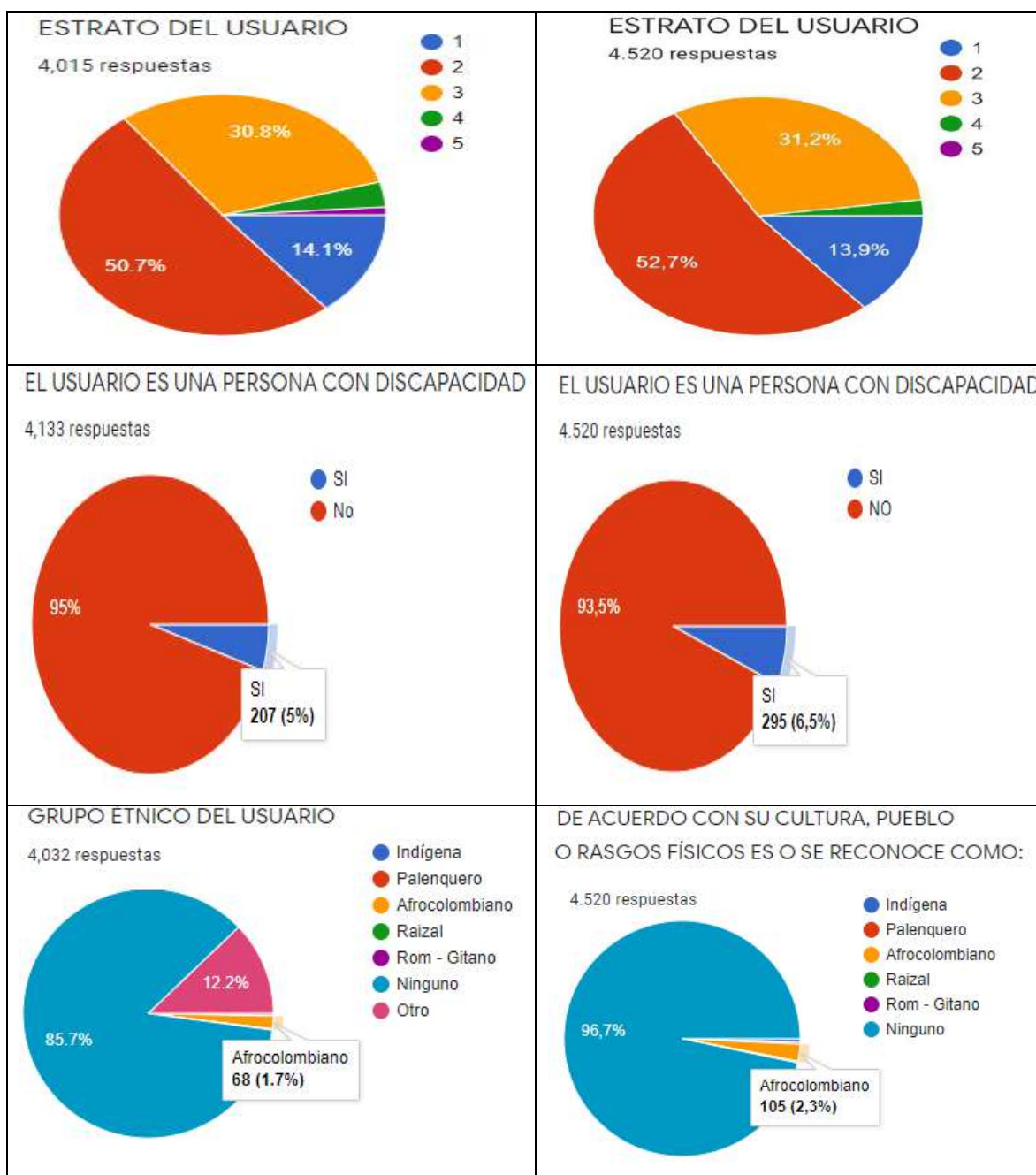
¿Cómo poder ayudar o cambiar la vida y la situación de las personas con discapacidad y/o personas con discriminación por género, y/o mujeres cabeza de familia, a través de los conocimientos en la carrera de Derecho?

Al enfrentarse a situaciones duras y reales de las diferentes poblaciones encontradas en las Brigadas Jurídicas, los estudiantes crean propuestas alternativas con base a las diferentes: leyes, decretos, resoluciones, políticas públicas y otras muy importantes como: la "Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad", que son el pilar más importante para la creación y aplicaciones de nuevas leyes que vienen surgiendo para dar cumplimiento en la aplicación de nuevos modelos sociales de inclusión para las personas con discapacidad en nuestro país.

Para el periodo que corresponde a *en el concurso de mejor experiencia* entraríamos a analizar los resultados que se viene aplicando para los periodos de 2020-2 y 2021-1 donde en forma comparativa se vienen analizando los resultados obtenidos en los formularios virtuales donde se receptionan las asesorías realizadas por estudiantes:



2020-2	2021-1																																
En el “FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ASESORÍAS EN LAS BRIGADAS JURÍDICAS VIRTUALES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2020-2” se recibieron 4133 asesorías subidas por los estudiantes y donde se puede discriminar varios aspectos significativos como:	En el “FORMATO DE SEGUIMIENTO DE ASESORÍAS EN LAS BRIGADAS JURÍDICAS VIRTUALES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA 2021-1” se recibieron 4520 asesorías subidas por los estudiantes y donde se puede discriminar varios aspectos significativos como:																																
Seleccione el consultorio al que pertenece: 4.133 respuestas	Seleccione el consultorio al que pertenece: 4.520 respuestas																																
<table border="1"><thead><tr><th>Consultorio</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>CONSULTORIO 1</td><td>31,5%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 2</td><td>24,3%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 3</td><td>20,8%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 4</td><td>23,6%</td></tr></tbody></table>	Consultorio	Porcentaje	CONSULTORIO 1	31,5%	CONSULTORIO 2	24,3%	CONSULTORIO 3	20,8%	CONSULTORIO 4	23,6%	<table border="1"><thead><tr><th>Consultorio</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>CONSULTORIO 1</td><td>37,2%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 2</td><td>22,5%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 3</td><td>19,5%</td></tr><tr><td>CONSULTORIO 4</td><td>20,8%</td></tr></tbody></table>	Consultorio	Porcentaje	CONSULTORIO 1	37,2%	CONSULTORIO 2	22,5%	CONSULTORIO 3	19,5%	CONSULTORIO 4	20,8%												
Consultorio	Porcentaje																																
CONSULTORIO 1	31,5%																																
CONSULTORIO 2	24,3%																																
CONSULTORIO 3	20,8%																																
CONSULTORIO 4	23,6%																																
Consultorio	Porcentaje																																
CONSULTORIO 1	37,2%																																
CONSULTORIO 2	22,5%																																
CONSULTORIO 3	19,5%																																
CONSULTORIO 4	20,8%																																
En qué área del derecho fue realizada la consulta: 4.133 respuestas	En qué área del derecho esta realizando la consulta: 4.520 respuestas																																
<table border="1"><thead><tr><th>Área del Derecho</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Laboral</td><td>15,7%</td></tr><tr><td>Civil Familia</td><td>19,5%</td></tr><tr><td>Penal</td><td>22,7%</td></tr><tr><td>Comercial</td><td>11,5%</td></tr><tr><td>Derechos Fundamentales y/o Derechos Humanos</td><td>18%</td></tr><tr><td>Civil</td><td>11,5%</td></tr><tr><td>Otros</td><td>11,5%</td></tr><tr><td>Tránsito</td><td>11,5%</td></tr></tbody></table>	Área del Derecho	Porcentaje	Laboral	15,7%	Civil Familia	19,5%	Penal	22,7%	Comercial	11,5%	Derechos Fundamentales y/o Derechos Humanos	18%	Civil	11,5%	Otros	11,5%	Tránsito	11,5%	<table border="1"><thead><tr><th>Área del Derecho</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>LABORAL</td><td>16,5%</td></tr><tr><td>CIVIL</td><td>31,8%</td></tr><tr><td>COMERCIAL</td><td>8,5%</td></tr><tr><td>PENAL</td><td>15,8%</td></tr><tr><td>DERECHOS HUMANOS O FUNDAMENTALES</td><td>19,6%</td></tr><tr><td>CIVIL FAMILIA</td><td>19,6%</td></tr></tbody></table>	Área del Derecho	Porcentaje	LABORAL	16,5%	CIVIL	31,8%	COMERCIAL	8,5%	PENAL	15,8%	DERECHOS HUMANOS O FUNDAMENTALES	19,6%	CIVIL FAMILIA	19,6%
Área del Derecho	Porcentaje																																
Laboral	15,7%																																
Civil Familia	19,5%																																
Penal	22,7%																																
Comercial	11,5%																																
Derechos Fundamentales y/o Derechos Humanos	18%																																
Civil	11,5%																																
Otros	11,5%																																
Tránsito	11,5%																																
Área del Derecho	Porcentaje																																
LABORAL	16,5%																																
CIVIL	31,8%																																
COMERCIAL	8,5%																																
PENAL	15,8%																																
DERECHOS HUMANOS O FUNDAMENTALES	19,6%																																
CIVIL FAMILIA	19,6%																																
SEXO DEL USUARIO 4.108 respuestas	SEXO DEL USUARIO 4.520 respuestas																																
<table border="1"><thead><tr><th>Sexo</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Femenino</td><td>53,3%</td></tr><tr><td>Masculino</td><td>41,4%</td></tr><tr><td>Prefiero no decirlo</td><td>5,3%</td></tr></tbody></table>	Sexo	Porcentaje	Femenino	53,3%	Masculino	41,4%	Prefiero no decirlo	5,3%	<table border="1"><thead><tr><th>Sexo</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>Masculino</td><td>40,4%</td></tr><tr><td>Femenino</td><td>57,5%</td></tr><tr><td>Prefiero no decirlo</td><td>2,1%</td></tr></tbody></table>	Sexo	Porcentaje	Masculino	40,4%	Femenino	57,5%	Prefiero no decirlo	2,1%																
Sexo	Porcentaje																																
Femenino	53,3%																																
Masculino	41,4%																																
Prefiero no decirlo	5,3%																																
Sexo	Porcentaje																																
Masculino	40,4%																																
Femenino	57,5%																																
Prefiero no decirlo	2,1%																																



En el mes de diciembre de 2020 el Consultorio Jurídico de la Corporación universitaria Republicana recibió el reconocimiento por parte del Ministerio de Justicia por prestar un servicio de inclusivo a mujeres y personas LGTBI y otro reconocimiento por prestar un servicio de inclusivo a personas con discapacidad. Reconocimientos que fueron extensivos a nuestro centro de conciliación,



igualmente se inició la capacitación de nuestros conciliadores en la ley 1996 de 2019 con el ánimo de realizar los acuerdos de apoyos en los usuarios que así lo requieran.

También nos fue conferido el 3er puesto de Mejor Experiencia Tejiendo Justicia 2020



Sede del Consultorio jurídico.

El Consultorio jurídico de la Corporación Universitaria Republicana está ubicado en Calle 20 N° 5-81, así mismo en los siguientes enlaces se puede evidenciar el video de las instalaciones del consultorio jurídico de la Corporación Universitaria Republicana el cual fue realizado en el mes de octubre de 2020:

- <https://www.youtube.com/watch?v=Hmm1PunQ05c&feature=youtu.be>
- <https://www.youtube.com/watch?v=KNai4Mc5JFc>

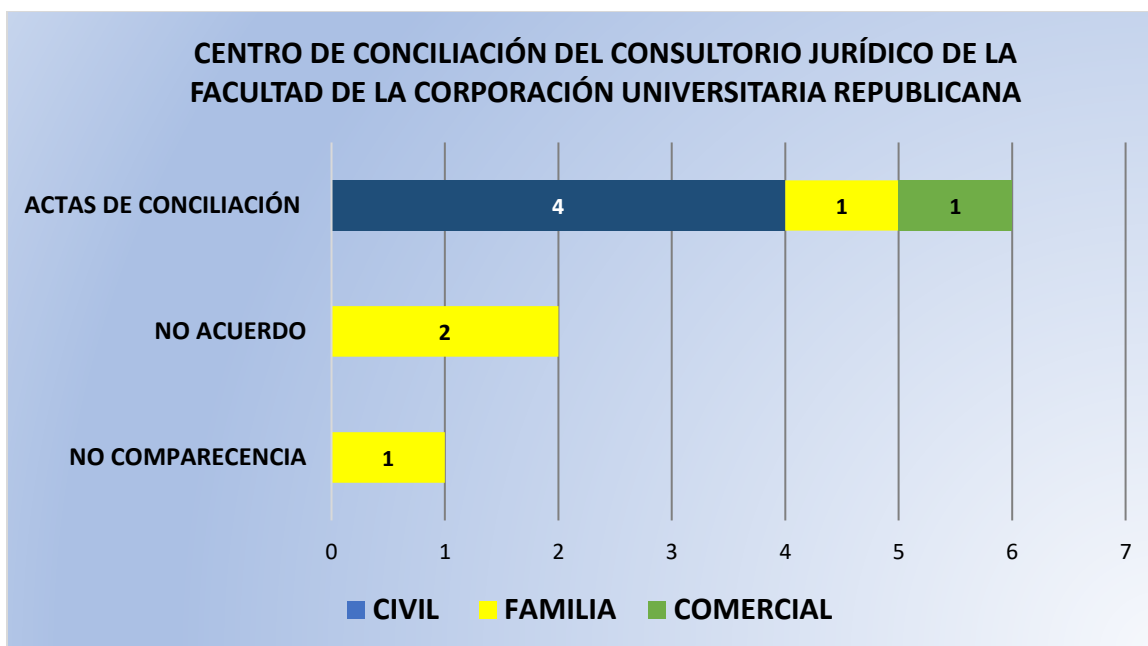
Así mismo en las siguientes fotos se evidencia como es el funcionamiento del Consultorio cuando prestaba su servicio de forma presencial.







Informe 2021 del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la facultad de derecho de la Corporación Universitaria Republicana.



Canales de atención que fomentan la práctica jurídica a través de medios virtuales.

En las diferentes localidades, en unión con la población en general, las líderes comunales y directoras de oficinas de Integración social se distribuyen un link de un formulario virtual donde los usuarios dejan sus datos y luego estas asesorías son asignadas a los estudiantes del consultorio jurídico.

<https://forms.gle/vnhJ78sswkojvos78>



 **Asesorías virtuales gratuitas**

**¿PROBLEMAS
CON TU
ARRENDADOR?**



 ¡Tranquilo! Te ayudamos con esta y más asesorías jurídicas.

Consultorio Jurídico
Corporación Universitaria Republicana

www.urepublicana.edu.co

 **Asesorías virtuales gratuitas**

**¿PROBLEMAS
CON TU
ARRENDATARIO?**



 ¡Tranquilo! Te ayudamos con esta y más asesorías jurídicas.

Consultorio Jurídico
Corporación Universitaria Republicana

www.urepublicana.edu.co

 **Asesorías virtuales gratuitas**

**¿PROBLEMAS
CON TU
EMPLEADOR?**



 ¡Tranquilo! Te ayudamos con esta y más asesorías jurídicas.

Consultorio Jurídico
Corporación Universitaria Republicana

www.urepublicana.edu.co



CONSULTORIO JURÍDICO

DERECHO DE ALIMENTOS



» ¿EN QUÉ CONSISTE EL DERECHO DE ALIMENTOS?

Se considera como alimentos todo aquello que es indispensable para sustento, habitación, vestido y asistencia médica, este derecho también comprende la educación e instrucción cuando se trate de menores o mayores de edad, que no han terminado su formación, e incluso los gastos de embarazo y parto si no están cubiertos de otra forma."

» ¿A QUIENES SE DEBE ALIMENTOS?

- Al conyugue.
- A los descendientes.
- A los ascendientes.
- A los hermanos.
- Al que hizo una donación cuantiosa, si no hubiere sido rescindida o revocada.

» CARACTERÍSTICAS DE LOS ALIMENTOS

- Personalismo.
- Son de orden público.
- Irrenunciables.
- No se pueden ceder.
- No se puede compensar.
- Inembargables.
- Imprescriptible.
- Conciliables.

» OTROS REQUISITOS PARA TENER DERECHO A LOS ALIMENTOS

- Título legal para demandar.
- Necesidad del alimentario. (quien pide los alimentos).
- Solvencia del alimentante. (a quien se le piden los alimentos).

» ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA JURÍDICA ENTRE ALIMENTOS PARA MAYORES Y PARA MENORES DE EDAD?

La diferencia consiste en que los alimentos para mayores de edad sólo son exigibles si la persona no puede subsistir por sus propios medios, mientras que los alimentos para menores de edad se pagan en razón al parentesco, así el hijo se encuentre en buenas condiciones económicas y no le falte algo para subsistir.

» VÍAS JUDICIALES PARA SU SOLICITUD Y REGULACIÓN

- Ejecutivo de alimentos
- Proceso de fijación de cuota alimentaria
- Proceso de reducción de cuota alimentaria
- Proceso de exoneración de cuota alimentaria

» ¿HASTA QUÉ EDAD DEBE CUMPLIRSE CON LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR ALIMENTOS A LOS HIJOS?

Se trata de la obligación que tienen los padres con los hijos, esta cesa una vez el menor ha finalizado los estudios superiores o de carácter técnico para lo cual se ha extendido un termino prudencial hasta los 25 años de edad.

» ¿CÚANDO SE EXTINGUE LA OBLIGACIÓN DE SATISFACER ALIMENTOS?

- Cuando muere el alimentante o el alimentado.
- Cuando desaparecen las condiciones legales: mejoramiento de la fortuna del alimentado, empobrecimiento del alimentante, existencia de parientes obligados en orden preferente.
- Por haber incurrido ascendientes o descendientes en actos por los cuales puedan ser desheredados.

» ¿QUÉ ES LA INASISTENCIA ALIMENTARIA?

Es un delito que consiste en el incumplimiento injustificado de la obligación de pagar alimentos legalmente debidos a los ascendientes, descendientes, adoptante, adoptivo, conyugue o compañero permanente.

Para este delito sólo son compañeros o compañeras permanentes el hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años.



CONSULTORIO JURÍDICO



MATRIMONIO PLAN DE VIDA PARA DOS

» ¿QUÉ ES EL MATRIMONIO?

Según el art. 113 de c.c., "Es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y de auxiliarse mutuamente"

» ¿QUÉ ES EL DIVORCIO?

Trámite judicial o notarial para disolver el matrimonio civil o cesar los efectos civiles del matrimonio religioso.

» ¿CÓMO SE TRAMITA EL PROCESO DE DIVORCIO?

Por vía notarial cuando existe mutuo acuerdo. Por vía judicial mediante proceso contencioso, cuando uno de los conyugues pretende demostrar la existencia de una causal de divorcio.

» ¿CUALES SON LAS CAUSALES?

- Infidelidad.
- Incumplimiento de los deberes.
- Ultrajes y trato cruel.
- Embriaguez habitual.
- Drogadicción.
- Enfermedad grave e incurable.
- Conducta corrupta.
- Separación de hecho por más de dos años.
- El mutuo acuerdo entre los cónyuges.

» ¿QUÉ PROCESOS SE TRAMITAN EN EL CONSULTORIO JURÍDICO?

- Los que tiene como causal.
- SEPARACIÓN DE HECHO Y EL MUTUO ACUERDO.

» ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBE DE APORTAR?

Copia autentica Del registro civil de matrimonio. Del registro civil de nacimiento de los hijos menores. Testigos para acreditar la causal de separación de hecho por más de dos años. Cuando se trate de divorcio por mutuo acuerdo, debe de existir un acta donde se establezcan las obligaciones de los conyugues frente a los hijos. Si hay bienes inmuebles, se debe aportar la escritura pública, el certificado de la oficina de registro e instrumentos públicos y el impuesto predial.

» ¿OBLIGACIONES FRENTE A LOS HIJOS?

El divorcio es entre los conyugues, no respecto de los hijos, por ello las obligaciones con estos continúan y al juez o notario hay que precisarle como se va a cumplir dichas obligaciones.



CONSULTORIO JURÍDICO



SUCESIÓN



» ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CAUSANTE?

Persona fallecida que ha dejados bienes de valor significativo que deben repartirse entre sus herederos.

» BIENES OBJETO DE SUCESIÓN

Todos los bienes del causante, especialmente los de valor significativo y necesariamente los inmuebles (casas, lotes, apartamentos), vehículos y títulos inscritos en bolsa.

» FORMAS DE TRAMITARLA

- Ante Notario si concurren todos los interesados y hay acuerdo entre ellos.
- Ante el juez en los demás casos.

» FUNCIONARIO COMPETENTE

Juez o Notario del lugar del ultimo domicilio de acusante o Municipio donde tenía el centro de sus negocios. (No siempre es el lugar donde falleció).

» LEGITIMADOS PARA INICIAR PROCESO DE SUCESIÓN

- Herederos
- Cónyuge
- Compañera permanente si tiene declaración judicial.
- Acreedores

» ÓRDENES HEREDITARIOS

¿Quiénes reciben la herencia cuando no hay testamento?

1. Descendientes: hijos, nietos, bisnietos, etc.
2. Ascendientes: padres, abuelos, bisabuelos etc. y el cónyuge
3. Hermanos y el conyugue
4. Sobrinos
5. ICBF

» LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Procedimiento previo al reparto de la herencia, que se tramita en forma conjunta con la sucesión.

En principio el conyugue tiene derecho al cincuenta por ciento (50%) de los bienes conseguidos durante el matrimonio (gananciales) y en el 2º y 3º orden hereditario, el conyugue sobreviviente recibirá gananciales y herencia.



CONSULTORIO JURÍDICO

DERECHO LABORAL



» ¿QUE SE ENTIENDE POR DERECHO LABORAL?

El artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, consagra que el trabajo es un derecho y una obligación social y que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

» ¿CUALES SON LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR?

- Recibir una remuneración cumplida, justa y suficiente para un nivel de vida digno.
- Que le garanticen la ocupación efectiva de acuerdo con su categoría profesional.
- Recibir igual trato en identidad de situaciones y circunstancias.

» DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

- Emplear al trabajador.
- Dirigir el trabajo y dar las instrucciones y directrices correspondientes a la labor asignada.
- Rescindir el contrato laboral dentro de las limitaciones establecidas por la Ley.
- Dar el pago de la remuneración al trabajador
- Velar por la seguridad social del trabajador, poner a disposición los instrumentos de trabajo a sus empleados.

» CLASES DE PROCESOS LABORALES

- Proceso laboral de mínima cuantía, cuando verse sobre pretensiones que no excedan el equivalente a 40 SMLMV.
- Proceso laboral de única instancia, es aquel que se tramita ante un juez de pequeñas causas laborales, se debe agotar todo el trámite en una única audiencia, se contesta la demanda, puede ser de forma verbal o escrita, se aportan las pruebas y el juez dicta la sentencia, todo en una misma y única audiencia.

» ENTIDADES AUTORIZADAS EN MATERIA LABORAL

- Ministerio del Trabajo y de la Protección social, fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo, establece la formalización laboral, la protección a los desempleados, formación a los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.

- Juzgados Laborales, actúa en representación del Estado en el ejercicio de la función jurisdiccional de este, su finalidad fundamental es resolver los conflictos entre determinados agentes a través de un proceso judicial.

- Tribunales Laborales están encargados de conocer y tratar, controversias entre empleadores y trabajadores con aplicación de normas laborales o derivadas de un contrato de trabajo individual o colectivo, convenciones y fallos arbitrales en materia laboral.

» FUNCIONARIO COMPETENTE

- Inspector de trabajo y Seguridad Social, es encargado de vigilar, controlar y asegurar el cumplimiento legal en materia de condiciones de trabajo.

- Juez Laboral, es la máxima autoridad de un tribunal de justicia cuya principal función es administrar justicia, en caso de que se presente ante él una situación controvertida entre dos personas, pueden ser naturales o jurídicas.

» LEGITIMADOS PARA INICIAR UN PROCESO LABORAL

- Tendrá legitimación ordinaria quienes sean titulares del derecho u objeto discutido. (trabajador)
- Pero, además, también las personas que quedan obligados por la sentencia que se dicte en dicho proceso. (empleador)
- Hay ocasiones que la propia Ley faculta a quienes ostenten un interés legítimo a comparecer en un juicio. (testigos)

» COMPETENCIAS DEL CONSULTORIO JURIDICO EN MATERIA LABORAL

- Asesorías a los usuarios en todos los temas relacionados en materia laboral.
- Elaboración de liquidaciones laborales, escritos a los diferentes fondos de pensiones, E.P.S., y demás entidades relacionadas.
- Derechos de petición, tutelas, desacatos, recursos de reposición y apelación.
- Escrito de demanda y contestación de demanda de mínima cuantía.
- Procesos laborales de única instancia, que no superen la mínima cuantía de 40 SMLMV.
- Procesos laborales que la cuantía de sus pretensiones no exceda los 40 SMLMV.



Tejiendo Justicia



¿Qué debe evitar el **Gestor de Justicia** al atender a **lideresas y defensoras** de **derechos humanos**?



Creer que ellas realizan su labor como colaboradoras de grupos armados.

Pensar que buscaron ser violentadas, al considerar que la mujer debe limitarse al escenario doméstico.

Asumir posiciones machistas censurando el activismo y la labor comunitaria que realizan.

Desconocer los riesgos asociados a la vida, integridad y seguridad que se derivan de su labor.

Descartar que contra ellas se ejerce violencia basada en género, que busca silenciar su intervención en espacios públicos y políticos.

Pedirle a la víctima que narre su caso ante el personal de seguridad como requisito para su ingreso al lugar.

Pensar que la violencia intrafamiliar es negociable.

Negar la atención y protección inmediatas que necesite la víctima.

Considerar que si la víctima desiste de su denuncia, es porque consiente la violencia y no porque puede estar sometida a presiones.

**JUSTICIA
CIUDADANO**

Justicia para el ciudadano es humanizar la prestación
de los servicios a mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos.

www.minjusticia.gov.co





¿Qué deben hacer los **Gestores de Justicia** en la atención a mujeres y población LGBTI?

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Brindar un trato digno, respetuoso, sin reprochar ni juzgar a la víctima.

Garantizar privacidad y protección para que la víctima busque con confianza los servicios de justicia.

Respetar la identidad de género y orientación sexual de la víctima.

No culpar a la víctima por la violencia que sufrió o negar el hecho porque no opuso resistencia.

No desestimar a la víctima por su forma de vestir, orientación sexual o relación con el agresor.

Entender la sensación de peligro de la víctima y garantizar de inmediato su protección.

Identificar el miedo y las emociones de la víctima para prestarle el apoyo que necesite.

No justificar la violencia y garantizar los derechos de la persona que busca acceder a la justicia.

Garantizar la prestación de servicios de justicia a personas transgénero, sin necesidad de pedirles que cambien su nombre, para iniciar los trámites.





Derechos de las mujeres y población LGBTI víctimas de violencia de género.



1 Obtener atención íntegra, con dignidad y respeto.



2 Recibir información completa y detallada sobre los trámites que debe adelantar.



3 Acceder a servicios de orientación y asesoría jurídica gratuitos para la víctima y su familia.



4 Acceder a medidas de protección y atención rápidas y efectivas.



5 Recibir protección a la intimidad y garantizar la confidencialidad de sus datos personales.



6 Protección y seguridad para la víctima, su familia y testigos.



7 Decidir si quiere ser confrontada con el agresor en algún espacio de atención.



8 Recibir información sobre acceso gratuito a exámenes médico-legales, dar su consentimiento y escoger el sexo del profesional en salud que los practicará.





¿Qué no deben hacer los **Gestores de Justicia** en la atención a mujeres y población LGBTI?



Considerar que la violencia de género es un hecho normal o que la mujer se lo buscó.



Justificar la violencia por las condiciones de vida de la víctima, su orientación sexual o identidad de género.



Insinuar que la violencia intrafamiliar se resuelve en casa y que el estado no debe intervenir.



Solicitar a la víctima narrar en repetidas ocasiones los hechos que denuncia o pedirle que ratifique su denuncia.



Someter a la víctima a preguntas impertinentes que la revictimicen.



Pedirle a la víctima que narre su caso ante el personal de seguridad como requisito para su ingreso al lugar.



La violencia intrafamiliar no es negociable. No se debe conciliar.



Negar la atención y protección inmediatas que necesite la víctima.



Considerar que si la víctima desiste de su denuncia es porque consiente la violencia y no porque puede estar sometida a presiones.



Pensar que la víctima no tiene motivos y temores para acudir a la justicia.





MATERIAL DE APOYO:

Se crearon unos drives con material de apoyo:

1) EN DISCAPACIDAD Y GÉNERO:

<https://drive.google.com/drive/folders/1MPHMPxY1nyQ3m94CQogUf4CONP73DbIM?usp=sharing>

2) ANIMALISTA:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Up5upNWZN3SAPZkRajLcfUtK5jnh3rDp?usp=sharing>

3) VIDEOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DEL GRUPO DE VIDEOS.

- Consultorio IV:

https://urepublicanaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/lm_perdomo_urepublicana_edu_co/EbN0p0usYw9NITdhWAhppWYBNWWk2Qi6UFREpVDtlf7QkA?e=qBco2z

- Consultorio III:

https://urepublicanaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/lm_perdomo_urepublicana_edu_co/EfQMSHI_7a1Cp3DljVpE7MEBqA64SsxnaB_HXbYpa5u2MQ?e=HdRuhz

- Consultorio II:

https://urepublicanaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/lm_perdomo_urepublicana_edu_co/ERHa4qLggMFEvgiqybaxzO4B4amQdQmz8UMdkjebwlmfHQ?e=hdWlon

- Consultorio I:

https://urepublicanaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/lm_perdomo_urepublicana_edu_co/ERHa4qLggMFEvgiqybaxzO4B4amQdQmz8UMdkjebwlmfHQ?e=hdWlon

Se realizan Programas de radio con un promedio de 3 o 4 programas por mes, que se encuentran, estos los puede encontrar en el Facebook de la Emisora:

URpublicana Radio a continuación, encuentra algunos enlaces de programas Radiales del Consultorio Jurídico:

- a) <https://www.facebook.com/CorporacionUniversitariaRepublicana/videos/vb.150568701638953/605561960028441/?type=2&theater>



- b) <https://www.facebook.com/CorporacionUniversitariaRepublicana/videos/241498226933454/?v=241498226933454>
- c) <https://www.facebook.com/CorporacionUniversitariaRepublicana/videos/171907600825485/?v=171907600825485>
- d) <https://www.facebook.com/150568701638953/videos/241498226933454/>

CLAUDIA YOLIMA FORERO RODRIGUEZ
Directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

LUZ MARINA BONILLA REAL
Coordinadora del proyecto de Brigadas Jurídicas Virtuales
Abogada e Ingeniera de Sistemas.